

Índice AI: PRE01/419/2012
04 September 2012

Bahréin debe liberar a presos de conciencia después de indignante sentencia

El fallo del tribunal de apelación de Bahréin por el que se confirman las condenas impuestas a 13 activistas de la oposición y presos de conciencia es indignante y las autoridades deben garantizar su anulación y la liberación inmediata y sin condiciones de los activistas, ha afirmado Amnistía Internacional.

El Tribunal Penal Superior de Bahréin confirmó el martes las declaraciones de culpabilidad y las condenas de los 13 activistas, que fueron declarados culpables el año pasado por tribunales militares de cargos relacionados con protestas contra el gobierno. Amnistía Internacional envió un observador a Bahréin que estuvo presente durante el juicio.

“El fallo dictado hoy por el tribunal es otro golpe a la justicia y muestra una vez más que las autoridades bahreiníes no están en el camino de las reformas sino que parecen impulsadas por el afán de venganza”, ha afirmado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

“La sentencia de hoy sume aún más a Bahréin en la injusticia. En vez de confirmar las condenas, que van desde los cinco años de cárcel hasta la cadena perpetua, las autoridades de Bahréin deben anular las sentencias condenatorias dictadas contra estos 13 hombres, que están encarcelados únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos, y ponerlos en libertad de inmediato y sin condiciones.”

Los 13 presos, entre los que figuran el destacado activista Abdulhadi Al-Khawaja y el activista político opositor Ebrahim Sharif, fueron condenados inicialmente por un tribunal militar, en junio de 2011, a entre dos años de prisión y cadena perpetua por cargos entre los que figuraba el de “crear grupos terroristas para derrocar el régimen real y cambiar la Constitución”.

Todos mantienen su inocencia.

Farida Ismail, esposa de Ebrahim Sharif, ha afirmado: “Esperaba este resultado ya que para nosotros está claro que el gobierno no está dispuesto a rendir cuentas; sus procedimientos siguen siendo los mismos de antes.

“No hay suficiente presión desde el extranjero. Lo que suceda a partir de ahora dependerá de las medidas que adopte la comunidad internacional y de lo que hagan los Estados en el próximo periodo de sesiones del Examen Periódico Universal. En cuanto a nuestro gobierno, está claro que no está dispuesto a hacer justicia.”

Las sentencias condenatorias y las condenas de los 13 activistas fueron confirmadas inicialmente por un

tribunal de apelación militar en septiembre de 2011.

Sin embargo, el 30 de abril de 2012, el Tribunal de Casación ordenó que se celebrara una vista de apelación ante un tribunal civil, procedimiento que se inició el 22 de mayo de 2012 y ha concluido con la sentencia dictada hoy, que se hizo pública en una sesión que duró sólo tres minutos.

El historial de derechos humanos de Bahréin será sometido a escrutinio durante el próximo periodo de sesiones del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a mediados de septiembre, cuando el Estado del golfo Pérsico tendrá que confirmar qué recomendaciones acepta de las formuladas por sus iguales.

Durante el anterior periodo de sesiones del EPU, celebrado en junio, se presentaron a Bahréin 176 recomendaciones, entre ellas algunas propuestas clave que, en caso de ser aceptadas, indicarían un compromiso de garantizar la rendición de cuentas.

“Bahréin no puede obtener vía libre en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y exhortamos a los Estados a decir a las autoridades de Bahréin que la sentencia de hoy cruza una línea roja y que no se las puede seguir considerando socios creíbles”, ha afirmado Hassiba Hadj Sahraoui.

A pesar de los intentos del gobierno de Bahréin de hacer ver que está en el camino de las reformas, apenas se ha hecho nada sobre el terreno para garantizar la rendición de cuentas y la verdadera justicia para las víctimas de abusos contra los derechos humanos.

Se siguen cometiendo violaciones de derechos humanos y los presos de conciencia continúan entre rejas.

Amnistía Internacional también ha reiterado a las autoridades su petición de que ordenen una investigación inmediata e independiente sobre algunas de las denuncias formuladas por los encausados, durante vistas judiciales anteriores, según las cuales fueron torturados y sufrieron otros malos tratos mientras estaban detenidos, incluidas agresiones sexuales, con el fin de obligarlos a “confesar”.

Entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 2011 se detuvo a 14 activistas de la oposición tras participar en protestas en favor de las reformas en Manama. Uno de ellos quedó en libertad más tarde.

Muchos han denunciado que fueron torturados durante los primeros días de detención, mientras eran interrogados por agentes de la Agencia de Seguridad Nacional.

No se permitió a ninguno de los 13 comunicarse con sus abogados durante los interrogatorios de la Agencia de Seguridad Nacional. Algunos vieron a sus abogados mientras respondían a las preguntas del fiscal militar antes del juicio en 2011.

A otros sólo se les permitió comunicarse con sus abogados durante la primera vista judicial, en mayo de 2011, que también fue la primera ocasión en que los activistas pudieron ver a sus familiares desde su detención.

El 4 de septiembre se retiraron algunos cargos contra tres de los encausados.

Información complementaria

Los 14 activistas de la oposición detenidos inicialmente son Hassan Mshaima', Abdelwahab Hussain, Abdulhadi Al-Khawaja, Dr. Abdel-Jalil al-Singace, Mohammad Habib al-Miqdad, Abdel-Jalil al-Miqdad, Sa'eed Mirza al-Nuri, Mohammad Hassan Jawwad, Mohammad Ali Ridha Isma'il, Abdullah al-Mahroos, Abdul-Hadi Abdullah Hassan al-Mukhodher, Ebrahim Sharif y Salah Abdullah Hubail al-Khawaja, además de Al-Hur Yousef al-Somaikh, que quedó en libertad más tarde por haber cumplido su condena, tras ser reducida a seis meses de cárcel por el Tribunal de Casación.

Otros presos de conciencia encarcelados actualmente en Bahréin son:

Nabeel Rajab, presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahréin y director del Centro de Derechos Humanos del Golfo Pérsico, cumple una condena de tres años de cárcel por convocar y participar en “reuniones ilegales”. Está previsto que la vista de su recurso de apelación en esta causa comience el 10 de septiembre.

Mahdi ‘Issa Mahdi Abu Dheeb, ex presidente de la Asociación de Profesores de Bahréin, cumple 10 años de cárcel impuestos por un tribunal militar por utilizar su cargo “para convocar una huelga de profesores, deteniendo el proceso educativo e incitando al odio contra el régimen”, entre otros cargos. No hay datos que indiquen que usara la violencia o abogara por ella.